



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003014-**2019-00845**-00
DEMANDANTE: CARMENZA SÁNCHEZ DE GONZÁLEZ
DEMANDADO: ADRIANA STELLA NIÑO y HERMES FABIAN RODRÍGUEZ GARCÍA

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a HERMES FABIAN RODRÍGUEZ GARCÍA C.C. No. 91.233.257, decretado por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga dentro del proceso seguido bajo el consecutivo No. 680014003020-2020-00257-00

Líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 119**, PUBLICADO EL DÍA **19 DE JULIO DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA